



TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Radicación: 865683184001-2019-00277-00
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Claudia Calderón Clavijo
Demandado: Edgar Andrés Hernández Rojas

SECRETARIA: Puerto Asís- Putumayo. 16-01-2020. En la fecha, y en cumplimiento a lo dispuesto en sentencia proferida por este Despacho el día veintisiete (27) de noviembre de 2019, dentro del asunto en referencia, se procede a realizar la liquidación de las costas causadas a cargo de la PARTE DEMANDADA, así:

CONCEPTO COSTAS	VALOR (\$)
POR SECRETARÍA	0
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
AUXILIARES DE JUSTICIA	0
AGENCIAS EN DERECHO	\$90.000
TOTAL	\$90.000

Se publica hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se deja a disposición de las partes, por el término de tres (03) días, dentro de los cuales podrán objetarlas (art. 446 CGP). Vence el día veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00 p.m.).


ANA MARCELA VALENCIA BACCA
Secretaria

TRASLADO N° 4

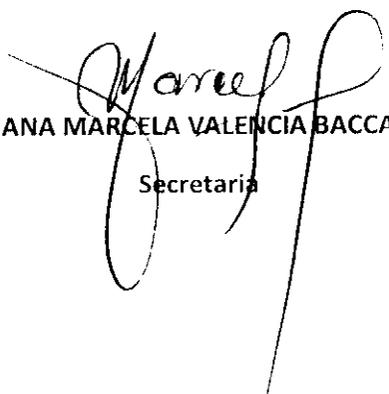
Puerto Asís, dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicación: 865683184001 2019-00277-00
Proceso: Liquidación de sociedad conyugal
Demandante: Diana Lorena Lemus Bolaños
Demandado: Jhon Fredy Murillo Pardo

CONSIDERACIONES

En la fecha se fija traslado de la solicitud de retiro de demanda presentada por la demandante, por el término de tres días. Artículo 110 CGP.

Comienza término	17 de enero de 2020	8:00 am
Vence termino	21 de enero de 2020	5:00 pm
Artículo 110 CGP		


ANA MARCELA VALENCIA BACCA
Secretaria